UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0417-2020-R-UNE

Chosica, 28 de febrero del 2020

VISTO el Oficio N° 0137-2020-DIGA-UNE, del 24 de febrero del 2020, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0359-2020-R-UNE, del 24 de febrero del 2020, se dispone, en vía de regularización, la contratación del Econ. José Matías PICÓN BARRERA, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS Directivo, por el periodo comprendido del 01 al 29 de febrero del 2020;

Que, asimismo, se le encarga, con efectividad del 01 al 29 de febrero del 2020, la Dirección de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Econ. José Matías PICÓN BARRERA, personal contratado bajo la modalidad CAS Directivo;

Que, con Carta s/n de fecha 24 de febrero del 2020, el Econ. José Matías PICÓN BARRERA presenta su renuncia, por motivos personales, al cargo de Director de la Oficina de Contabilidad y Tesorería;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración remite al Rector la propuesta de la Lic. Adm. Juana Isabel LAMAS NORIEGA como Directora de la Oficina de Contabilidad y Tesorería, en reemplazo del Econ. José Matías PICÓN BARRERA;

Que con Hoja de Envío N° 703-2020-R-UNE, del 25 de febrero del 2020, el Rector remite a la Secretaría General el referido expediente para su atención;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, al 29 de febrero del 2020, la renuncia irrevocable del Econ. José Matías PICÓN BARRERA al cargo de Director de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 02 de marzo del 2020, a la Lic. Adm. Juana Isabel LAMAS NORIEGA, servidora administrativa nombrada, como Directora de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que los referidos servidores deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 015-2008-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1442-2008-R-UNE, del 09 de julio del 2008, y su modificatoria la Resolución N° 2819-2008-R-UNE, del 30 de diciembre del 2008.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que los servidores antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 009-2019-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1456-2019-R-UNE, del 15 de mayo del 2019.

ARTÍCULO 5°.- Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución. El egreso que se genere afectará al mnemónico respectivo de la estructura funcional programática y cadena del gasto correspondiente, en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Universidad Nacional de Educación - Enrique Guzmán y Valle - SECRETARÍA GENERAL

Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)

Universidad Nacional de Educación - Enrique Guzmán y Valle - RECTOR

Dr. Jorge Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

ALCHA/RMGV